



**HONORABLE  
CÁMARA  
DE  
SENADORES**

**Provincia de Corrientes**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:**

Del titular, el señor Vicegobernador de la Provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Brillard Pocard.

**Secretaría:**

De la titular, doctora María Araceli Carmona.

**Prosecretaría:**

Del titular, doctor José Manuel Huici.

---

**SENADORES PRESENTES**

BASSI, Rubén Darío  
BREARD, Noel Eugenio  
BROUCHOUD, María Isabel  
CANTEROS, Gustavo Adolfo Jesús  
DOS SANTOS, David Rolando  
FLINTA, Sergio Moisés  
GONZÁLEZ, Edid Susana Ramona  
PORTELA, Lucía Aurora  
SIMONETTI, Jorge Eduardo  
VALENZUELA, Mercedes Gabriela  
WETZEL, Liliana Beatriz

**SENADORES AUSENTES**

(C/aviso)

BARRIONUEVO, Jorge Alberto  
PICÓ, Vicente

**17ª SESIÓN ORDINARIA**

**1 de julio de 2010**

**VERSIÓN  
TAQUIGRÁFICA**

**CUERPO DE TAQUIGRAFOS**  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES - CORRIENTES

**Sumario - 17ª Sesión Ordinaria**

|  | Folio<br>▼ |
|--|------------|
| Temario del Orden del Día - 17ª Sesión Ordinaria _____   | 3          |
| Versión Taquigráfica - 17ª Sesión Ordinaria _____  | 5          |
| ↳ Inicio de la 17ª Sesión Ordinaria _____  | 5          |
| ↳ Constatación del quórum - Asistencia de los señores senadores al inicio de la 17ª Sesión Ordinaria _____   | 5          |
| ↳ Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial _____  | 5          |
| ↳ Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2010 _____  | 5          |
| ↳ Lectura de las notas entradas _____  | 5          |
| ↳ Lectura de los proyectos de leyes presentados por los señores senadores _____  | 6          |
| ↳ Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los señores senadores _____   | 6          |
| ↳ Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los señores senadores _____  | 6          |
| ↳ Tratamiento Expediente 2.957/10 _____  | 7          |
| ↳ Tratamiento Expediente 2.978/10 _____  | 24         |
| ↳ Tratamiento Expedientes 3.094/10, 3.095/10, 3.096/10, 3.098/10, 3.099/10 y 3.100/10 _____  | 24         |
| ↳ Palabras alusivas a aniversarios de los fallecimientos de Juan Domingo Perón y Leandro N. Alem y a la próxima celebración del Día del Empleado Legislativo _____ | 25         |
| ↳ Arrío de los Pabellones Provincial y Nacional _____  | 28         |
| ↳ Finalización de la 17ª Sesión Ordinaria _____  | 28         |
| <b>Agregados a la Versión Taquigráfica _____</b>   | <b>30</b>  |
| <b>Informe de entrega de la Versión Taquigráfica _____</b>   | <b>30</b>  |
| <b>Informe de aprobación de la Versión Taquigráfica _____</b>  | <b>30</b>  |

**Temario del Orden del Día - 17ª Sesión Ordinaria**

**REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO**  
**(Nº 326/10)**  
**17ª Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio de 2010**  
**Hora: 11:00**

- \* Constatación del quórum.
- \* Izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera de Corrientes.
- \* Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2010.

**ASUNTOS ENTRADOS**  
**Notas entradas**

- Nota 1.568/10: Municipalidad de Saladas -Corrientes- expresa su adhesión al proyecto de ley referido a la creación del Instituto de Cultura de la Provincia.
- Nota 1.569/10: Ciudadanos y organizaciones sociales de Bella Vista elevan peticitorio de restitución al Municipio de Bella Vista (Corrientes) del Pontón Flotante E-17 (148 folios con firmas).

**1 - PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES**  
**Proyectos de leyes**

- Expediente 3.093/10: Proyecto de ley presentado por el senador Noel Eugenio Breard, por el que se dispone un bloqueo del uso indebido de los fondos provenientes del Sistema Federal de la Vivienda, Ley Nacional 24.464, y garantiza los objetivos de la Ley Provincial 3.411 y sus modificatorias.
- Expediente 3.101/10: Proyecto de ley presentado por el senador Vicente Picó, por el que se declara Patrimonio Paleontológico de la Provincia al yacimiento paleontológico del Arroyo Toropí, Cuarta Sección, Colonia Progreso, Departamento Bella Vista (Corrientes).

**Proyecto de resolución**

- Expediente 3.097/10: Proyecto de resolución presentado por la senadora Edid Susana González, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cambio en la modalidad y creación de la Escuela Secundaria Ciclo Básico y Superior con modalidad de “Agro y Medio Ambiente”, en Pago de los Deseos, Departamento de Saladas.

**Proyectos de declaraciones**

- Expediente 3.094/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Sergio Moisés Flinta, acompañado por otros senadores, por el que se expresa el Interés Legislativo por la carrera de posgrado “Especialización en Derecho Administrativo”.
- Expediente 3.095/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Sergio Moisés Flinta, acompañado por otros senadores, por el que se expresa el Interés Legislativo por la visita que realizará a las Ciudades de Corrientes e Itatí el Obispo de la Diócesis de Catamarca, Monseñor Luis Urbanc.
- Expediente 3.096/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Vicente Picó, por el que se expresa el Interés Legislativo por la campaña “Libros en libertad” iniciada

por el Colegio Privado Yapeyú.

-Expediente 3.098/10: Proyecto de declaración presentado por la senadora Edid Susana González, por el que se rinde homenaje al tres veces Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, con motivo de conmemorarse el día 1º de julio un año más de su desaparición física.

-Expediente 3.099/10: Proyecto de declaración presentado por varios señores senadores, por el que se expresa el Interés Legislativo por el funcionamiento de la “Casa Regional de Corrientes en Baleares” constituida por un grupo de correntinos residentes en las Islas Baleares (España).

-Expediente 3.100/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Rubén Darío Bassi, por el que se expresa el Interés Legislativo por los actos programados para el día 1º de julio en los cuales se rendirá homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón con motivo de conmemorarse el XXXVI aniversario de su fallecimiento.

**ORDEN DEL DÍA**

**(Nº 326/10)**

**Asuntos a tratar con preferencia**

-Expediente 2.957/10: Poder Ejecutivo Provincial remite proyecto de ley por el que se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia de Corrientes del Ejercicio 2010.

-Expediente 2.978/10: Proyecto de ley presentado por el senador Vicente Picó, por el que se promueve la realización de campañas de concientización y prevención sobre uso racional de servicios telefónicos de emergencias.

## **Versión Taquigráfica - 17ª Sesión Ordinaria**

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, a los un día del mes de julio de dos mil diez, siendo la hora 14:02, dice el

### **▸ Inicio de la 17ª Sesión Ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Señores senadores: vamos a dar inicio a la 17ª Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

### **▸ Constatación del quórum - Asistencia de los señores senadores al inicio de la 17ª Sesión Ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Por Secretaría se pasará lista de los señores senadores a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la ausencia de los senadores Barrionuevo y Picó.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Con la presencia de once señores senadores, con quórum, damos inicio a la 17ª Sesión Ordinaria. Los senadores Barrionuevo y Picó se encuentran ausentes con aviso.

### **▸ Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Señores senadores: vamos a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y del Pabellón Provincial. Invito a los senadores Breard y Simonetti a izar el Pabellón Nacional y a los senadores Brouchoud y Dos Santos a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Breard y Simonetti izan el Pabellón Nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Brouchoud y Dos Santos izan el Pabellón Provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

### **▸ Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2010**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Señores senadores: está en consideración la lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2010. Si no existen objeciones se dará por aprobado el mismo.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Queda aprobado el Acta de la sesión anterior.

### **▸ Lectura de las notas entradas**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- A continuación se procederá a la consideración de los “Asuntos entrados. Notas entradas”.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Nota 1.568/10: Municipalidad de Saladas -Corrientes- expresa su adhesión al proyecto de ley referido a la creación del Instituto de Cultura de la Provincia.

-Nota 1.569/10: Ciudadanos y organizaciones sociales de Bella Vista elevan petitorio de restitución al Municipio de Bella Vista (Corrientes) del Pontón Flotante E-17 (148 folios con firmas).

▸ Lectura de los proyectos de leyes presentados por los señores senadores

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- “Proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes.”

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 3.093/10: Proyecto de ley presentado por el senador Noel Eugenio Breard, por el que se dispone un bloqueo del uso indebido de los fondos provenientes del Sistema Federal de la Vivienda, Ley Nacional 24.464, y garantiza los objetivos de la Ley Provincial 3.411 y sus modificatorias.

-A la Comisión de Impuesto y Presupuesto.

-Expediente 3.101/10: Proyecto de ley presentado por el senador Vicente Picó, por el que se declara Patrimonio Paleontológico de la Provincia al yacimiento paleontológico del Arroyo Toropí, Cuarta Sección, Colonia Progreso, Departamento Bella Vista (Corrientes).

-A la Comisión de Educación y Cultura.

▸ Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los señores senadores

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- “Proyectos de resoluciones”.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 3.097/10: Proyecto de resolución presentado por la senadora Edid Susana González, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cambio en la modalidad y creación de la Escuela Secundaria Ciclo Básico y Superior con modalidad de “Agro y Medio Ambiente”, en Pago de los Deseos, Departamento de Saladas.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

▸ Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los señores senadores

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- “Proyectos de declaraciones”.

**SR. CANTEROS.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Canteros.

**SR. CANTEROS.**- Señor presidente: conforme a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria solicito que los expedientes que se mencionan queden reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Todos los expedientes de proyectos de

declaraciones serán reservados en Secretaría.

Por Prosecretaría se dará lectura a los mismos.

-Expediente 3.094/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Sergio Moisés Flinta, acompañado por otros senadores, por el que se expresa el Interés Legislativo por la carrera de posgrado “Especialización en Derecho Administrativo”.

-Expediente 3.095/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Sergio Moisés Flinta, acompañado por otros senadores, por el que se expresa el Interés Legislativo por la visita que realizará a las Ciudades de Corrientes e Itatí el Obispo de la Diócesis de Catamarca, Monseñor Luis Urbanc.

-Expediente 3.096/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Vicente Pico, por el que se expresa el Interés Legislativo por la campaña “Libros en libertad” iniciada por el Colegio Privado Yapeyú.

-Expediente 3.098/10: Proyecto de declaración presentado por la senadora Edid Susana González, por el que se rinde homenaje al tres veces Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, con motivo de conmemorarse el día 1º de julio un año más de su desaparición física.

-Expediente 3.099/10: Proyecto de declaración presentado por varios señores senadores, por el que se expresa el Interés Legislativo por el funcionamiento de la “Casa Regional de Corrientes en Baleares” constituida por un grupo de correntinos residentes en las Islas Baleares (España).

-Expediente 3.100/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Rubén Darío Bassi, por el que se expresa el Interés Legislativo por los actos programados para el día 1º de julio en los cuales se rendirá homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón con motivo de conmemorarse el XXXVI aniversario de su fallecimiento.

▸ **Tratamiento Expediente 2.957/10**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- “Orden del Día. Asuntos a tratar con preferencia”.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 2.957/10: Poder Ejecutivo Provincial remite proyecto de ley por el que se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia de Corrientes del Ejercicio 2010.

-Se lee: Expediente 2.957/10 (Anexo Agregados, Folios 31 a 91)

**SR. BREARD.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Breard.

**SR. BREARD.**- Señor presidente: habíamos pedido preferencia con o sin despacho de comisión. Vamos a fundamentar el proyecto.

Vamos a tratar el tema del Presupuesto. Estamos en julio, alguna anomalía hubo, pero es bueno que tratemos; es bueno que tratemos porque el 2008 fue el último año que tuvimos un Presupuesto en Corrientes. Todos sabemos que es público y notorio que no tuvimos Programa de Financiamiento Ordenado en el 2008, 2009, y ahora en este Presupuesto todavía no tenemos el sustituto del Programa de Financiamiento Ordenado pero lo vamos a incluir como

ingreso en expectativa dado los hechos públicos y notorios.

¿Qué quiere decir? Me toca ser presidente de la Comisión de Impuesto y Presupuesto, y en esto reconozco al Honorable Senado que siendo de la oposición, responsable y en defensa del interés general, me concedieron la confianza de que sea el presidente de la comisión. Voy a tratar de fundamentar en nombre de todos, porque paradójicamente algunos andan hablando que hay que hacer un Pacto de Gobernabilidad y yo creo que la gobernabilidad se construye todos los días con consensos y disensos, y este Honorable Senado me parece que está dando, está construyendo gobernabilidad en la medida que nos pongamos de acuerdo, aportemos al interés general y tengamos los disensos legítimos que tenemos que tener.

Este Presupuesto yo entiendo que era necesario, porque ustedes deben recordar que cuando asume este gobierno la idea era prorrogar el Presupuesto; cuando viene el 1º de marzo el Gobernador de la Provincia en su primer mensaje dice que los ingresos de esta provincia eran de aproximadamente \$ 245.000.000 mensuales y que realmente había problemas de ingresos; ahora, si usted suma \$ 245.000.000 por 12 meses le da \$ 3.000.000.000. En ese momento había una gran diferencia, habían voces del justicialismo, del radicalismo, el mismo oficialismo no tenía claro los números, recién asumía; algo no podía ser: se había ejecutado en el 2009, en el Presupuesto del 2009 que fue prorrogado, un Presupuesto de \$ 3.800.000.000. Si se habían ejecutado \$ 3.800.000.000 era imposible que el 2010 tenga un Presupuesto que tenga 30% menos de ingresos de lo que se había ejecutado en el 2009.

Todo esto hizo imprescindible tener un Presupuesto; de ahí que se lo demandó desde el Senado, desde Diputados, desde la dirigencia política; se tomó conciencia que era necesario sincerar los números, tener un parámetro, y esta fue la idea central: de tener la variable. Después vamos a ver que al final es imprescindible tener el Presupuesto, porque si queremos entrar en el desendeudamiento tenemos que tener las cuentas claras para pasar el filtro de la Responsabilidad Fiscal y el Convenio Bilateral, así que esto es beneficioso en términos prácticos, no en términos académicos.

Y fundamentalmente tenemos que decir que confeccionar un Presupuesto tiene inconvenientes; si bien vino un Presupuesto con \$ 4.800.000.000 de erogaciones y \$ 4.800.000.000 de necesidad de financiamiento e ingresos juntos, era muy importante la necesidad de financiamiento que establecía el Presupuesto; y nosotros teníamos datos que manejábamos: un dato central en

parámetros para manejarnos es un dato que la Provincia de Corrientes se maneja prácticamente con el 90% de ingresos nacionales, aunque sean aportes de la provincia, porque van a la Nación y vuelven, pero el 90% de los ingresos de este Presupuesto que estamos votando viene del Presupuesto Nacional, Presupuesto Nacional que fue votado en septiembre del año pasado como establece la Constitución Nacional y con parámetros de septiembre del año pasado.

Entonces, teníamos que buscar la forma de cómo hacíamos para sincerar los números y a la vez cumplir con una norma escrita, la Ley de Responsabilidad Fiscal, que prácticamente los Ministros de Economía tienen que manejarse con los parámetros objetivos de una fotografía fija que es el parámetro que tuvo el Presupuesto del 2010 en septiembre del 2009. Se darán cuenta la complicación que también implicaba para la provincia construir un Presupuesto con una fotografía cuando la dinámica del Presupuesto es vital, es progresiva y van aumentando las recaudaciones.

Para todo esto tuvimos que ir encontrando una forma de ir sincerando los números y de que a la vez demos un sentido de realidad al Presupuesto. Que era necesario, porque un Presupuesto como primera definición es una decisión política, y por eso es que el Presupuesto tiene la iniciativa del Poder Ejecutivo que es el que ganó las elecciones y es el que define las líneas estratégicas hacia dónde quiere ir una administración, y va poniendo en el año cuáles son sus objetivos en los distintos ministerios, entes descentralizados como otros entes. Y es toda una definición política traducida en números. Entonces, son los números y la decisión política los que interactúan y van mostrando una película de lo que se quiere construir, y por eso los números de ingresos son una expectativa de posibilidad de ingreso, pero los egresos son una certeza de gastos. Fíjese la complicación que implica: expectativa de ingresos y certeza de gastos. Esta es la combinación de hacer un Presupuesto.

Si bien es cierto que por un lado era complicado trabajar con una fotografía vieja, también por otro lado teníamos una facilidad los senadores que nos permitió llegar al consenso, y que es que el 50% del Presupuesto fue ejecutado, consumido entre enero y junio, lo que nos permitió ver lo que se llama la dinámica vital de un Presupuesto, que son los datos de sinceramiento que nos fue permitiendo hacer un factor de convergencia e ir achicando en forma espectacular una necesidad de financiamiento, que es un eufemismo que quiere decir déficit presupuestario, esto es lo que quiere decir necesidad de financiamiento en cualquier sistema presupuestario.

Y entonces trabajamos, y dijimos *vamos a hacer un trabajo* -y en esto discúlpenme que estoy recordando lo que hicimos pero me parece que es bueno sistematizar-, tomamos la decisión política más allá de la comisión, todos los miembros, de citar a los distintos ministros, subsecretarios, directores; empezamos con el Ministro de Economía, seguimos con las distintas áreas, grupos intermedios, con la Multisectorial del sindicalismo, con la C.T.A., con A.T.E.; empezamos a trabajar me parece de una forma madura, donde todos aprendimos a trabajar en forma interactuada, cada uno aportaba e íbamos viendo cómo los discursos a veces voluntaristas le ponían límites porque los números eran cortos.

Cuando el número es corto se acaban los discursos, usted no puede ser un Ministro de Gobierno de la galaxia y de la hipertecnología si se da cuenta que su Presupuesto se le agota en septiembre de este año. Entonces, esto le exige a tener la seriedad de la sustentabilidad en su discurso; doy un ejemplo, no es que estoy usando de *sparring* a un ministro, sino para que entendamos por qué es importante debatir un ministerio con números en la mano porque se acaba el voluntarismo, se acaba el discurso y empieza a verse que el número le pone el límite a la realidad de la gestión de gobierno y por eso nosotros denominamos que este Presupuesto es un Presupuesto equilibrado, de mantenimiento, provisorio y tardío por las explicaciones que dimos recién.

Ahora, nosotros estábamos confiados que podíamos cerrar este Presupuesto porque, como dijimos anteriormente, el 90% de los números vienen del Presupuesto Nacional, y el Presupuesto Nacional cuando se trata en septiembre de 2009 estableció una pauta de inflación de aproximadamente 6% del Presupuesto; esos eran los índices macroeconómicos, un crecimiento de 2,5% del Producto Bruto argentino e implicaba un déficit equilibrado, producto vamos a ver después de cómo se cierra la brecha también del Presupuesto en términos nacionales. Y era importante ver cómo fue la ejecución: lo que parecía tardío para nosotros nos permitió ver que el crecimiento del Producto Bruto argentino -cuando fuimos al debate en el Senado de la Nación, que nos invitó el presidente del Comité Nacional, senador Sanz, a escuchar el debate con Buodou cuando se trataba el tema de la Reserva Federal, de la reserva del Banco Central, cuando estuvieron varios expositores y economistas-, nos dimos cuenta y ahí quedó confirmado que el crecimiento argentino no era el 2,5% sino el 6%. Esto explica por qué aumenta la recaudación, que es lo que queremos ir viendo, por qué aumentó más la recaudación que lo previsto en el Presupuesto.

Y también se veía que la inflación en la Argentina no era del 6% que estaba previsto; es una inflación que usted puede discutir, hoy tenés una inflación del índice Moreno -que es más reducida- y después tenés la inflación de la góndola que es más alta y la inflación de los estudios privados que se hace un *mix* y nos damos cuenta que estamos hablando de una inflación de entre un 25% y un 30% en la Argentina.

Y tal es así que se refleja, porque cuando usted mira los números de recaudación de enero a junio se va a dar cuenta que hay un aumento en la recaudación midiendo mes a mes, interanual entre el 2009 y el 2010, de aproximadamente un 30%, 32%, 33%, con un pico más alto en mayo porque se paga excepcionalmente lo que se llama Anticipo de Ganancias, lo que permite que Corrientes haya recaudado ese mes \$ 430.000.000 y no 300 y pico millones como venía recaudando en los distintos meses de promedio.

Nos dimos cuenta más o menos que se recaudó más respecto al año anterior, no al Presupuesto Nacional que esto es lo que debe quedar claro porque o sino por ahí hay una discusión; no es respecto al Presupuesto Nacional que se aumentó el 30%, es respecto a la recaudación del mes de enero 2009, febrero, mayo, junio y así sucesivamente.

Respecto al Presupuesto Nacional podemos decir que hay una recaudación estimada en un 15% superior al Presupuesto, lo que nos permite mejorar la coparticipación que es un tema que incide en forma importante para ir achicando la necesidad de financiamiento. Entonces, empezamos a solucionar los ingresos, porque cuando nosotros decidimos decir *el Presupuesto es vital* -como dicen todos los autores nuevos, tiene una dinámica, no es una fotografía vieja- y empezamos a ver los ingresos pudimos achicar lo que en su momento el Ministro de Economía de Corrientes tenía la preocupación de cómo financiaba esos gastos que eran certeros, certeza, y que había que gastar, \$ 4.800.000.000; entonces inventó una batería de sistemas de financiación que eran necesarios para cubrir esa brecha.

¿Qué hicimos nosotros? Le pusimos plata sustituyendo el instrumento de financiación, sacamos los instrumentos de financiación; no somos Banco Central ni somos genios: lo que hicimos es que el producto del tiempo nos permitió ir sincerando los números e íbamos cargando de plata y sacando y desplazando los instrumentos que eran necesarios para que haya un elemento de equilibrio.

Entonces, no estaba descolocado el Ministro de Economía, lo que ocurría es que la dinámica del tiempo solucionaba el problema. Esto creo que es lo

inteligente y por qué pudimos firmar juntos. Y ustedes dirán: *¿cómo pueden firmar juntos Rubén Bassi con Sergio Flinta, con Dos Santos?* Pudimos firmar juntos porque buscamos la coincidencia, y buscamos la coincidencia porque nos manejamos con datos reales; es decir no era una cuestión ideológica, lo que estábamos haciendo era cotejar números y empezando a armar el tema de ingresos. Esto nos permitió manejarnos muy seriamente y rápidamente tenemos que decir -porque me gustaría en esto reconocer el trabajo de todos pero en especial el de Jorge Simonetti que ha trabajado como presidente de la Comisión de Legislación en una forma extraordinaria y también de Rubén Bassi que traía los datos de Banco Nación, del Gobierno Nacional- que discutíamos, cotejábamos, pero logramos llegar a un consenso que es lo que quiero revalorizar en esta sesión.

Y revalorizamos en esta sesión cuando dijimos, por ejemplo, *saquemos el Artículo 25º en términos de que 840 no es necesario financiar*. Es necesario hoy financiar, con todos los números, \$ 366.000.000; ahora, la pregunta es: no podemos dejar un desequilibrio de esta naturaleza, porque o sino sería un Presupuesto con déficit. ¿Cómo hicimos para cubrir ese déficit? Hicimos un Artículo 28º que nos permite, primero, sincerar los números y achicamos de 840 a 366. ¿Cómo se financian 366? Con el Artículo 28º que tiene nuestro proyecto de Presupuesto, que establece que los excedentes mayores de coparticipación que vengan a Corrientes, que se presume que van a ser altos, 16% en forma automática van a los municipios porque tenemos que respetar la Ley de Municipios; sacado ese 16%, el 50% va a recomposición de salarios como nos pidió la Multisectorial, C.T.A. y A.T.E., y ahí sí tenemos que decir que dado la experiencia pusimos dos sistemas de corte que van a servir como precedente: un corte de conciliación de números de excedentes va a ser en mayo -que ya pasó-, y otro corte de excedentes va a ser en noviembre que tiene que vivirse ese noviembre y ahí se van a hacer los números de conciliación para ver los excedentes.

Con el otro 50% -que se presume que va a ser más- una parte, \$ 700.000, reforzamos al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes, organismo de contralor que había firmado once convenios con municipios del interior que necesitan ser auditados y que hay que trasladarse hasta el lugar, y le dimos \$ 700.000 más para su Presupuesto: de \$ 9.400.000 pasamos a \$ 700.000 más; y lo que queda, es decir 40% y pico, va a cubrir los \$ 366.000.000 que dejamos en el Artículo 25º.

Es decir es un Presupuesto equilibrado por sinceramiento de números por un lado y por expectativa de futuros ingresos de junio a ahora que van a venir y van a cerrar los números entre ingresos y egresos. Esta es la idea central de cómo se trabajó entre el Artículo 25° y el Artículo 28°.

Y fundamentalmente también nos encontrábamos con que tenemos un corsé: la Ley de Administración Financiera, que es la constitución del Presupuesto, que nos adherimos por ley provincial a la Ley Nacional de Administración Financiera, es una ley moderna, y hay un artículo que me parece que es muy positivo; es el Artículo 19° de la Ley de Administración Financiera, que es la Ley 5.571, que es la que hace de bloqueo para que nadie tenga la tentación de que en un Presupuesto se modifique una ley tributaria, que nadie tenga la tentación de que se modifique una emergencia previsional por ejemplo, o tenga la idea de hacer modificaciones estructurales que no corresponden en un Presupuesto.

Esto lo dice muy claro el Artículo 19°, entonces lo que hicimos en la ley en la parte de Emergencia Previsional que quería declararse es que se discuta en una ley en paralelo, en su momento se haga una discusión; en la suspensión de las exenciones tributarias que puede tener Corrientes, llámese la actividad primaria está exenta de Ingresos Brutos...bueno, se discutirá en un proyecto de ley autónomo, pero no en el Presupuesto porque no lo permite, sería ilegal e inconstitucional y fuimos desplazando todo esto en forma consensuada.

Y después, había un Artículo 49° que preveía la centralidad de las acreencias que tenían los organismos descentralizados, y veíamos que la D.P.E.C. por ejemplo tenía acreencias por \$ 200.000.000, el IN.VI.CO. tenía una acreencia por \$ 400.000.000, y teóricamente podían pasar a Tesorería de la Provincia. Lo que hicimos es respetar la Ley de los Entes Descentralizados, que quede en cada uno para que sirva de financiación, y en esto hay un compromiso de trabajo de esta Cámara, que es un tema que si bien lo vamos a tratar en particular, podemos decir...supóngase usted, ¿qué es lo que pasaba con la D.P.E.C.? La D.P.E.C. tiene un Presupuesto de \$ 340.000.000; \$ 111.000.000 en sueldos, la otra diferencia es el pago a CAMMESA que es el organismo que suministra la energía al sistema nacional; quedaban sólo \$ 17.800.000 para hacer inversiones, y la necesidad de inversiones inmediata para no repetir el enero que vivimos es de \$ 178.000.000, tema que no encontrábamos solución en el sistema de Presupuesto que teníamos, ni aún con el sinceramiento de números, lo digo con honestidad intelectual. ¿Entonces qué hicimos? Cuidemos las acreencias, si estas son de

\$ 200.000.000 lo que tenemos -y quedamos comprometidos y este es un trabajo que se hizo interactuado con la D.P.E.C.- es trabajar en un Fondo Fiduciario: que esa acreencia pase ahí, y este es un futuro proyecto de ley que vamos a presentar los senadores porque van a ser esas acreencias más otros montos que realmente sirvan para financiar las inversiones que tenemos que hacer de cables secundarios diríamos que necesita la D.P.E.C. porque o sino vamos a tener problemas en enero.

Y creo que esto fue producto de este trabajo que se hizo, que es tener conciencia de esto, porque si aparte usted le suma el otro problema que teníamos, que es lo que nosotros llamamos la Gestión Gatti, es decir ya no los segundos cables que van a la casa de cada uno sino los cables grandes que se encargan del 132 Kw., del 500 Kw., nos encontramos nosotros que teníamos que hacer inversiones y no teníamos la plata; es decir, para que nos demos cuenta: la Tercera Estación que se llama Tipoití pero en realidad viene de Paso de la Patria hasta la Eragia, que es la Estación Transformadora Este, que sería la tercer estación transformadora para alimentar eso, nos salía \$ 120.000.000. ¿De dónde sacábamos la plata? Bueno, buscamos en la partida de Obras Públicas, *rascamos* \$ 60.000.000 y pusimos expresamente en el Presupuesto que se llame a licitación, y como es una obra que dura 2 años, es decir tiene 2 Presupuestos, los \$ 60.000.000 tienen financiación, y la Tercera Estación Transformadora se hace en Corrientes gracias a este trabajo de Presupuesto y la Subsecretaría de Energía que tomó la decisión política junto con el gobernador de empezar a solucionar este inconveniente.

Nos queda pendiente la línea Mercedes-Goya y la bajada de Goya que son \$ 150.000.000, \$ 310.000.000 la de 132 Kw. y la bajada otros \$ 45.000.000, para esto se está buscando financiación nacional. Si cumplimos con esto teóricamente en enero no tendríamos que tener problemas, pero era un estudio del Presupuesto que había que definir.

En Obras Públicas también nos pasó lo mismo: un Presupuesto de 300 y pico de millones de pesos pero que nos dimos cuenta que no había Presupuesto para el mantenimiento de hospitales; cuando nos fuimos a recorrer los hospitales vimos que un problema que salía \$ 10.000 se convertía en \$ 500.000 porque se iba rompiendo la gotera. ¿Ustedes saben lo que pasa en la casa de uno cuando se deja la gotera? Bueno, lo mismo pasa en los hospitales, pero no había partida. Había un ping-pong: el Ministro de Salud Pública le decía *“Arréglenme los hospitales”* a Obras Públicas, y este ministerio le decía *“No tengo partida de*

*ustedes*". El Ministro de Salud Pública miraba en su Presupuesto y decía *"No tengo partida para mantenimiento"*, estaba en un sistema de ping-pong, y dijimos nosotros *démosle un corte, pongamos las obras*, y pusimos aproximadamente \$ 16.000.000 para mantenimiento de escuelas, \$ 19.000.000 para comisarías y la parte de seguridad y \$ 14.000.000 para hospitales, partidas que no habían y que creo son imprescindibles, ustedes vieron los conflictos sociales que se tuvo ahora como consecuencia de estas cosas. Por eso creo que fue una buena decisión política de este Senado de resolver este tema.

En el tema de Vialidad Provincial, ustedes saben que la mayor fuente de financiación es la Fuente 13, que es Organismos Internacionales, los U\$S 50.000.000 que se votó y se aumentó el C.Re.Ma. 3, se completó el C.Re.Ma. 2 y permite que hoy en Corrientes se esté haciendo mantenimiento de caminos por aproximadamente 333 Km. entre el C.Re.Ma. 1 y el C.Re.Ma. 2 y 126 Km. en la Ruta 126 Bonpland y también Curuzú-Sauce.

Con esto quiero ir redondeando para dejarle el uso de la palabra a Jorge Simonetti, a Rubén Bassi y a todos los que quieran hablar y decir que reivindicó el consenso, el trabajo, buscamos un Presupuesto equilibrado y sólo dimos de 400.000.000 en LETES el consenso para 80.000.000 en LETES y en realidad no es para este Presupuesto sino para deuda flotante que estaba pendiente y que son \$ 340.000.000 -según Contaduría de la Provincia- o \$ 440.000.000 según el Ministro de Economía; este es un tema que tiene que resolverse en el Tribunal de Cuentas, pero que nosotros determinamos que 80.000.000 de LETES resolvía en forma urgente los gastos anteriores consolidados de proveedores, contratistas, etcétera, y con esto le dábamos posibilidad de ir avanzando hacia adelante.

En el tema IN.VI.CO., rápidamente, son \$ 177.000.000; \$ 86.000.000 vienen por coparticipación automática del Fondo de Vivienda que es el 4,97 el índice; vienen \$ 67.000.000 anuales, \$ 20.000.000 son recupero de los que pagan las cuotas, cuotas que están congeladas desde el 2002 porque no permite actualización, esto es una ayuda social pero esto es así, está congelada la cuota; esos \$ 20.000.000 en término permiten pagar los sueldos del IN.VI.CO., con lo otro se construye, y después está el Plan Federal de Viviendas que son aproximadamente de \$ 85.000.000 a \$ 90.000.000, y ahí sí tenemos problemas porque no son automáticos los fondos porque dependen de la voluntad, de la temperatura y el color de la Presidenta de la República para mandar los fondos; vienen dilatándose desde hace 2 años y este año también se vienen dilatando, lo que está implicando costos improductivos para las empresas, retardo, baja

productividad de los obreros en Corrientes, y es un tema que hay que resolver, por eso el proyecto que habíamos presentado de IN.VI.CO. para ver cómo garantizábamos los fondos automáticos y que no se nos vaya a pago de retardación de deuda.

Con esto quiero ir redondeando, creo que hicimos un trabajo serio, inteligente y consensuado, y me gustaría que completemos entre todos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Muchas gracias, señor senador.

**SR. SIMONETTI.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Simonetti.

**SR. SIMONETTI.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero destacar que estamos en esta sesión tratando, creo yo, el tema más trascendente que pueda haber dentro del ámbito institucional que es el tratamiento de un Presupuesto.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Canteros.

**SR. SIMONETTI.**- Es la ley más importante, porque el Presupuesto no es simplemente una operación contable donde se registran o se calculan los ingresos y los egresos sino que el Presupuesto es un verdadero Programa de Gobierno en función del cual, priorizando el gasto, se determinan qué áreas, qué sectores de la comunidad van a tener el beneficio del gasto público a los efectos de determinar si se le da o no importancia a la Educación, si se le da o no importancia a la Salud y si se le da o no importancia a la Seguridad.

Ese es el Presupuesto, señor presidente: un programa, y hay que decir también en el aspecto legal que nuestra Constitución da como facultad -pero también como obligación del Poder Ejecutivo- la remisión del Presupuesto de Gastos y Recursos a la Legislatura anualmente, en el mes anterior al último mes de sesiones ordinarias, es decir en el mes de octubre.

Hay que decir también que no tuvimos Presupuesto en el año 2009, y que tampoco teníamos porque este Presupuesto debía haber sido presentado por el Poder Ejecutivo anterior, tampoco lo teníamos en el 2010. Nosotros en este Senado pensando que no era admisible ni tolerable que una provincia sería pudiera trabajar 2 años sin Presupuesto -a veces ni en una casa de familia se puede vivir sin tener un presupuesto de lo que ingresa y de lo que se gasta- requerimos al Poder Ejecutivo la remisión del Presupuesto del año 2010, no obstante que habían transcurrido algo así como 3 ó 4 meses de iniciado el año

2010. Hay que decir esto señor presidente, porque no era obligación del Poder Ejecutivo remitirla, porque ya había vencido el término, y la propia Constitución establece el mecanismo que puede tener la Legislatura para sancionar Presupuesto: o sancionar el Presupuesto tomando como base el Presupuesto del año anterior, o tener el Presupuesto prorrogado del año 2008 -no el Presupuesto del año 2009- actualizando las partidas; y el poder Ejecutivo mandó el Presupuesto, y por eso hoy nos ha dado la posibilidad de estar analizando este Presupuesto 2010 habiéndose consumido la mitad del año. Entonces es un mérito extra del Poder Ejecutivo haber remitido este proyecto, porque hay que decir también que la Legislatura no está en condiciones técnicas de elaborar un proyecto de Presupuesto. El Presupuesto tiene todo un proceso, que es un proceso real pero a su vez un proceso legal. El proceso es el de negociación dentro del ámbito del Poder Ejecutivo entre los distintos departamentos de Estado y también fuera del Poder Ejecutivo entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Señor presidente, allí se negocia la priorización del gasto porque siempre sabemos que la sábana es corta. Se negocia el gasto, y el Poder Ejecutivo remite un programa a través del cual prioriza el gasto y coloca las inversiones en los sectores más sensibles de acuerdo al programa, por eso el Poder Legislativo no puede hacer a su antojo, dar vuelta el Presupuesto y hacerlo como quiere, porque tiene que respetar una norma que ya mencionó el presidente de la Comisión de Impuesto y Presupuesto, el senador Breard, que es quien ha ganado la elección y tiene el derecho y el deber de dar su Programa de Gobierno.

Entonces se ha remitido esto, y lo importante es que nosotros como Legislatura tenemos el derecho y el deber en representación del pueblo, de la gente, de la ciudadanía, de *meter mano* a este Presupuesto, de entrar a analizarlo en sus aspectos globales, y creo señor presidente -y en esto va el segundo mérito- que por primera vez lo hacemos con la profundidad, con el detalle y con la responsabilidad que nos compete como Poder Legislativo.

El principio de competencia popular que se aplica en materia presupuestaria, por la cual el Poder Legislativo en representación de la ciudadanía debe ejercitar y establecer los límites de los gastos en función de la cual hay que ejecutar, se ha visto -creo yo- en el trabajo de esta Honorable Cámara de Senadores efectivamente ejercida esa competencia popular, porque le aseguro señor presidente -y tal vez es tirarnos un poco de flores hacia adentro- que se ha hecho con responsabilidad; en esto también hay que destacar la tarea

de todos, porque los trece señores senadores sentados en torno a la mesa hemos estado debatiendo este Presupuesto y en particular a la Comisión de Impuesto y Presupuesto y en especial en la persona de su presidente que ha colocado su impronta personal para que nos munamos de todos los elementos y de la asistencia de todos los representantes de los distintos departamentos del Estado; han venido todos los ministros -con muy buena voluntad- de las distintas áreas como también los sectores de afuera de la administración, y le aseguro, señor presidente, yo que soy uno de los más *viejitos* en este Senado, hemos estudiado el Presupuesto mucho más profundamente de lo que hemos hecho en Presupuestos anteriores, y hemos aprendido mucho y estamos también en un proceso de aprendizaje y cuán importante es tener que aprender a través de los hechos cuando tratamos la ley más importante que es esta Ley de Presupuesto.

Fíjese usted, señor presidente, que en función de estas cuestiones hemos podido apreciar aquello que muchas veces se nos pasa inadvertido, nos hemos podido enterar realmente la clasificación de los gastos públicos que tiene un sentido sustancial más que formal. Hemos aprendido a saber quiénes gastan este Presupuesto. Hemos examinado uno por uno quiénes son los que gastan, cuáles son los departamentos de Estado que van a gastar el dinero del pueblo.

Cada uno de los ministros nos dijeron cuánto van a gastar en sus áreas. El de Seguridad; Salud Pública en su área; el de Educación en la suya. Hemos entrado hasta en detalles de decir, por ejemplo, cómo vamos a reparar las escuelas y los hospitales, cuando antes probablemente haya sido una formalidad que nos pasaba inadvertida y que dejábamos total y absolutamente depositado en el criterio del Poder Ejecutivo en qué se gasta.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Canteros.

**SR. SIMONETTI.**- También, señor presidente, en quién gasta y en qué se gasta. Sabemos el detalle de lo que vamos a gastar en Gastos de Capital, lo que vamos a gastar en Transferencias o en Gastos Corrientes, y también para qué se gasta, que son los programas y los objetivos. Concretamente, cuánto invertimos en Educación, en Salud, en Justicia y en Seguridad, y este Presupuesto tiene un mérito importante, señor presidente, que se le adjudica también al Poder Ejecutivo en este caso, que es el haber remitido el Presupuesto del Poder Judicial sin haberse tocado una sola coma. Recuerdo que en los Presupuestos anteriores este era uno de los temas de debate, y darle al Poder Judicial el Presupuesto solicitado significa ganar en calidad institucional. Ganar en calidad institucional.

Este proceso -reitero- comienza con las negociaciones en el Poder Ejecutivo y que necesita la sanción de la Legislatura y por decisión nuestra, de este Senado, hemos sabido incluir en el debate legislativo al propio Poder Ejecutivo: nos hemos sentado en el mismo recinto del Salón de Acuerdos con el propio Ministro de Hacienda que vino en varias oportunidades y nosotros hemos asistido a su despacho con el que mantuvimos permanentes intercambios para tratar de lograr una Ley de Presupuesto que le sirva a todos. Nosotros legítimamente teníamos algunas posiciones que queríamos ver reflejadas en el análisis, como también el Poder Ejecutivo tenía su posición y hemos sabido entrar en una negociación positiva para rescatar los aspectos importantes planteados por el Poder Ejecutivo pero también para introducir aquellas modificaciones que considerábamos necesarias hacerlas para que el mismo refleje la realidad y que nos sirva -seguramente- este Presupuesto de transición como base para la discusión global del Presupuesto del año 2011. Así es que hemos logrado, a través de un planteo que hemos hecho al propio Ministerio de Hacienda, reducir el déficit del Presupuesto -que realmente nos preocupaba- y hemos hecho un trabajo conjunto para reducir este déficit.

Así, señor presidente, hemos logrado un sinceramiento o un sinceramiento parcial de ingresos por recursos por coparticipación en algo más de \$ 200.000.000, y la inclusión también del Programa de Desendeudamiento que -Dios mediante- se va a instrumentar dentro de poco y se ha reducido el déficit en casi \$ 500.000.000.

Estos temas y estas cuestiones han salido -reitero- producto de un trabajo sumamente serio y que ha introducido un nuevo capítulo en la historia institucional de nuestra provincia, donde empezamos, señor presidente, gracias a Dios, a meter o introducir los temas que hacen fundamentalmente al funcionamiento institucional y político de la provincia, dejando de lado por ahí muchas cosas que a veces son fuegos de artificio y que no van a lo fundamental del análisis.

Hoy puedo decir que, en la Labor Parlamentaria, hemos tenido un debate -el debate final, diría yo- porque a esto no se llegó simplemente con besos y abrazos: realmente tuvimos muchas discusiones, muchas negociaciones, algunos enojos también, señor presidente, y yo pido disculpas...

**SR. FLINTA.-** Reconciliaciones también...

**SR. SIMONETTI.-** Y algunas reconciliaciones, pero francamente, señor presidente, fue un debate arduo, fue un debate profundo, pero

fundamentalmente fue un debate sincero. Fue un debate donde nos hemos respetado como personas y hemos debatido verdaderamente las cuestiones importantes. Creo, señor presidente -y en esto vamos a coincidir todos los señores senadores- que hemos dado un paso importantísimo en la tarea de construir la institucionalidad de la provincia.

Creo que este Cuerpo ha dado una demostración de trabajo arduo y un debate profundo que quizás no se refleje en el recinto, pero que ha tenido como recinto cada una de las reuniones de comisiones y los debates con distintos ministros y con nosotros mismos, que -reitero- han terminado recién en la Labor Parlamentaria donde hemos duramente debatido algunas cuestiones y definitivamente hemos llegado a acuerdos que creo que son importantes, señor presidente.

Así es que, en función de esto y sin perjuicio de las consideraciones técnicas que podamos hacer en particular en cada uno de los artículos, señor presidente, destaco el trabajo de todos y solicito se dé esta media sanción tal cual lo aconsejamos. Nada más.

-Aplausos de los señores senadores y del público presente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, señor senador.

**SR. BASSI.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Bassi.

**SR. BASSI.**- Señor presidente: dado que los senadores preopinantes, Breard y Simonetti, han hecho un detallado informe y han ilustrado de manera muy pormenorizada todo lo que ha sucedido en estos días o meses en que hemos trabajado sobre el Presupuesto y dada la importancia que tiene esta ley, la Ley de Leyes, solamente quiero refrendar desde el bloque al cual represento los dichos de los señores senadores, tanto del presidente de la Comisión de Presupuesto como el de la Comisión de Legislación que recién han hecho uso de la palabra.

Simplemente recordar que este Presupuesto, como bien lo decía el senador Breard, es un Presupuesto que ya tiene unos meses de ejecución. En aquel momento, cuando recién llegó el Presupuesto a la Legislatura, fui uno de los primeros que salió a decir que los \$ 2.020.000.000 que estaban previstos como ingresos por coparticipación estaban subestimados, que de hecho iba a ingresar más, solamente por haber consultado y haber visto las planillas Mecon -las planillas del Ministerio de Economía de la Nación- en las cuales se veía o se

notaba que iban a haber mayores ingresos en concepto de coparticipación en la Provincia de Corrientes.

También -y creo que fue uno de los pocos puntos que por ahí no se dijo todavía aquí en el recinto- es justo decir que en concepto del Fondo Solidario o Fondo Sojero también va a haber un incremento importante, un incremento sustancial.

Simplemente quiero decir que hemos sincerado en este Presupuesto los mayores ingresos que va a haber por coparticipación. También se ha hecho una reducción de gastos, pero por sobre todas las cosas de la necesidad de financiamiento, que se solicitaba una necesidad por un lado de \$ 840.000.000 y por otro lado \$ 100.000.000, lo que en realidad totalizaban más de \$ 1.000.000.000; después de todas las consultas que hemos hecho y de todos los pasos que hemos dado hemos llegado a la conclusión que la necesidad real de financiamiento rondaba los \$ 360.000.000 o \$ 366.000.000.

Por otro lado -como quedó plasmado en este proyecto-, del total del excedente un 16% va para las comunas, y ese 84% restante dividirlo en tres partes: el 50% se destinará a cubrir el saldo negativo entre los recursos y los gastos, para cubrir el déficit que nosotros estimábamos era de \$ 366.000.000; el 47% se destina a sueldos, a mejorar la situación salarial de los empleados correntinos, siendo esta una postura del Partido Justicialista, de nuestro bloque, y el 3% restante se destinará al Tribunal de Cuentas aunque en este caso con un tope máximo determinado en la ley de \$ 700.000.

Yo quiero rescatar una cosa que tiene que ver con el Programa de Desendeudamiento de las provincias argentinas: que en poco tiempo más seguramente la Provincia de Corrientes también lo va a estar suscribiendo y los correntinos vamos a ser beneficiados con ese Programa de Desendeudamiento.

Decía también el senador Breard que por ahí estos mayores ingresos tienen que ver con los índices de inflación. La tasa del I.N.D.E.C. -es cierto- da el 6% y pico, las estimaciones de las consultoras privadas -sobre todo de aquellas que menos benefician al Gobierno Nacional y que salen publicadas en el Diario Clarín- hablan de un 12% o de 14%, y por ahí creo que la consultora del senador Breard da un 25% o de 30%...

**SR. BREARD.**- Sí, es mejor que la de Moreno...

-Risas entre los presentes.

**SR. BASSI.**- Sí, da un 25% o 30%, pero en realidad queremos decir que no es solamente por motivo o por concepto de la inflación que hay mejores ingresos

sino también por acierto en las políticas públicas producto del Gobierno Nacional, porque se ha intensificado todo lo que tenga que ver con la política tributaria, se ha volcado mayor dinero a la gente, se ha subsidiado el consumo, y muestra de esto son las pensiones asistenciales y todos los beneficios sociales que recibe la gente y que solamente en el Departamento de Goya esto asciende a la suma de \$ 5.500.000 mensuales.

Queremos decir también que en este Presupuesto y en este trabajo conjunto es cierto la participación de todos, pero yo también quiero destacar -haciendo honor a la verdad- el trabajo realizado por el senador Jorge Simonetti, el senador Noel Breard, y también destacar hoy en reunión de Labor Parlamentaria la actitud del senador Flinta, porque nos permitió que hoy estemos presentando este proyecto de Presupuesto de cara a la sociedad con este consenso que vamos a demostrar hoy a la hora de votar.

Simplemente esto, señor presidente: darle con mi alocución la importancia que tiene este Presupuesto, la importancia que tiene esta ley y refrendar este Presupuesto desde la banca por la que represento a mi partido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias señor senador.

Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra vamos a poner en consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado en general sin observaciones.

En consideración el proyecto en particular.

Hago una aclaración: como hay artículos que requieren los dos tercios, que quede constancia en la Versión Taquigráfica que cada uno de los artículos, si es que son aprobados, son por unanimidad. La votación la haremos por Capítulos y Artículos, señores senadores.

-Se votan y aprueban en particular los Artículos 1º al 30º sin observaciones, por unanimidad.

-Al votarse en particular el Artículo 31º dice el

**SR. BREARD.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Breard.

**SR. BREARD.**- Señor presidente: en este Artículo 31º están los 80.000.000 en LETES que todos habíamos dicho que íbamos a dar. Esto como no se paga en el año forma parte de lo que se llama el Crédito Público, Capítulo II Título 3º, y requiere el tratamiento constitucional en la votación de los dos tercios.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Sí, por eso había establecido que quedara constancia que es por unanimidad la aprobación...

**SR. FLINTA.**- Pero en realidad no es dos tercios, puede no ser los dos tercios...

**SR. BREARD.**- Es los dos tercios de los miembros de la Cámara, señor presidente; por eso hay que establecer cuántos somos y tiene que haber nueve votos, es más importante que la unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- De acuerdo si ustedes quieren hacerlo de esa manera, pero partiendo de la base que hay once señores senadores y si es por unanimidad tenemos los dos tercios. Queda aclarado entonces.

**SR. BREARD.**- Esa es la constancia, el *once* es lo importante. Es el único artículo que requiere los dos tercios, porque después no hay ningún otro de endeudamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- En consideración entonces el Artículo 31º del presente proyecto de ley.

-Se vota y aprueba en particular el Artículo 31º sin observaciones, por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado por unanimidad de los once señores senadores y sin observaciones.

Continuamos con la votación de los artículos restantes.

-Se votan y aprueban en particular los Artículos 32º al 47º sin observaciones, por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado en particular por unanimidad.

**SR. BREARD.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Breard.

**SR. BREARD.**- Señor presidente: una breve intervención.

A los efectos de una verdadera interpretación -y creemos que en el futuro no tiene que repetirse-, es una práctica que se viene haciendo en el Presupuesto que viene con la lógica de la Ley de Contabilidad anterior: cuando se aprueba la Ley de Administración Financiera -que sustituye a la Ley de Contabilidad- esa Ley de Administración Financiera en su Artículo 8º determina qué se entiende por *Entidades* y qué se entiende por *Jurisdicción*. Cuando usted mira el Presupuesto ve que usa indistintamente los términos; lo que quiero que quede claro para su interpretación y para el futuro es que *Entidad* como dice la Ley de Administración Financiera es "*Toda persona jurídica que tiene fondos propios*", y *Jurisdicción* es Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esto que parece una simplificación es

estratégico porque cambia totalmente los conceptos cuando se interpretan conceptos de malversación, giro de partidas, etcétera. Por eso hay que estudiar: cuando se dice *“En una misma Entidad”* hay que mirar la naturaleza del artículo, que en realidad quiere decir *Jurisdicción*, no *Entidad*.

Creemos que en el próximo Presupuesto no va a ocurrir esto porque vamos a romper esa lógica que se viene reiterando en el Ministerio de Economía y que preguntamos qué pasaba y que quiero que quede como interpretación de esto.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Ponemos a consideración el Anexo del Presupuesto, que contiene el listado de erogaciones y recursos.

-Se vota y aprueba el Anexo sin observaciones, por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado por unanimidad.

Aprobado en general y en particular por unanimidad. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su tratamiento.

**▸ Tratamiento Expediente 2.978/10**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Continuando con el Orden del Día, corresponde tratar el Expediente 2.978/10.

Por Prosecretaría se dará lectura al mismo.

-Expediente 2.978/10: Proyecto de ley presentado por el senador Vicente Picó, por el que se promueve la realización de campañas de concientización y prevención sobre uso racional de servicios telefónicos de emergencias.

-Se lee: Expediente 2.978/10 (Anexo Agregados, Folios 92 a 100)

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Está en consideración de los señores senadores la aprobación del Expediente 2.978/10.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado en general y en particular. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su tratamiento.

**▸ Tratamiento Expedientes 3.094/10, 3.095/10, 3.096/10, 3.098/10, 3.099/10 y 3.100/10**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se encuentran reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas la totalidad de los proyectos de declaraciones.

**SR. CANTEROS.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Canteros.

**SR. CANTEROS.**- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de todos los proyectos de declaraciones.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la totalidad de los proyectos de declaraciones.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

-Se procede a insertar en la Versión Taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 3.094/10, 3.095/10, 3.096/10, 3.098/10 3.099/10 y 3.100/10 (Anexo Agregados, Folios 101 a 112)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración la aprobación de los expedientes que contienen los proyectos de declaraciones.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobados. Son Declaraciones de la Honorable Cámara de Senadores. Se harán las comunicaciones correspondientes.

► Palabras alusivas a aniversarios de los fallecimientos de Juan Domingo Perón y Leandro N. Alem y a la próxima celebración del Día del Empleado Legislativo

SR. BASSI.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Bassi.

SR. BASSI.- Señor presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad: hoy 1º de julio es un día muy caro a los sentimientos del Partido Justicialista, hace 36 años fallecía el General Juan Domingo Perón, un hombre que sin duda marcó a fuego la política argentina, líder y fundador del mayor movimiento político y social de la Argentina cuya carrera política fue muy pero muy exitosa, como también fue exitosa su carrera militar, dos carreras que abrazó con mucho ímpetu, con mucha fuerza y a las cuales les dedicó su vida.

Su carrera política comienza allá por el año 1943 cuando asume al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión; más tarde, al año siguiente, en el año 1944, asume la Secretaría de Guerra; posteriormente se hace cargo de la Vicepresidencia de la Nación y a partir de ahí empieza a transitar los primeros planos de la vida política argentina y en cuyo momento funda el Partido Justicialista, el Movimiento Nacional Justicialista.

Fue tres veces electo Presidente de la Nación. La primera Presidencia fue en el año 1946, posteriormente en el año 1951 hasta que la Revolución Libertadora lo destituye y lo obliga a un largo exilio de 17 años. Regresa al país un 12 de octubre de 1973 y a partir de ahí asume su tercera Presidencia y un 1º de julio de 1974 lo sorprende la muerte.

Hoy hace 36 años de su muerte, y los peronistas podemos decir orgullosos que sus obras, sus triunfos, sus logros y su legado hoy no han podido ser superados y están más vigentes que nunca. No debemos olvidar jamás que la causa del Justicialismo es la causa del pueblo, que tenemos que llevar bien adelante el estandarte o las banderas de la justicia social, de la independencia económica, de la soberanía política. Yo creo que hoy la mejor manera que tenemos de honrarlo es siguiendo estos pasos, recordando sus enseñanzas y practicando el legado que nos dejó el General Juan Domingo Perón.

Rindo mi homenaje desde esta banca en su memoria al fundador, líder y creador del Movimiento Nacional Justicialista.

**SR. BREARD.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Breard.

**SR. BREARD.**- Señor presidente, en primer lugar, en nombre del Bloque...

-Dirigiéndose al senador Breard dice el

**SR. BASSI.**- Disculpe, señor senador.

**SR. BREARD.**- Adelante, senador.

**SR. BASSI.**- Señor presidente: solamente quiero decir en honor a la verdad que hemos presentado dos proyectos de declaración, y uno de ellos es con la senadora Susana González. Ella, gentilmente, me ha cedido el uso de la palabra en esta ocasión, así es que quiero hacer partícipe de mis palabras también a la senadora Susana Edid González.

-Asentimiento de la senadora González.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, señor senador.

Continúa en el uso de la palabra el senador Breard.

**SR. BREARD.**- Señor presidente: en primer lugar, en nombre del Bloque de senadores Leandro N. Alem quiero adherir al homenaje porque creo que es un aporte a la democracia.

Y en segundo lugar, también el 1º de julio, por casualidad, pero hace 114 años murió Leandro Alem, el fundador de la Unión Cívica Radical, un hombre que realmente creía en las utopías, creía en valores, hizo una lucha de eso y fue el líder de lo que se llamó la Revolución del Parque cuando todavía se llamaba Unión Cívica, no era la Unión Cívica Radical en 1890. En el frontón era al que le seguía la gente, el que podía hacer los discursos con una gran formación jurídica.

Recuerde usted que Leandro Alem viene del Partido Autonomista, y en el Partido Autonomista ya en su momento...remito a esto porque se da el famoso

debate en 1880 que era la federalización de Buenos Aires, que fue la consolidación después de toda la gesta, y uno de los que habló e hizo como una futurología de lo que iba a ocurrir en la Argentina con este proceso de federalización cuando ganaron los unitarios en la Capital Federal, hizo un discurso que cualquiera que habla de federalismo en la Argentina tiene que leer -hay muchos libros impresos- y en una parte denuncia lo que iba a ocurrir en la Argentina y que es lo que él llamó “el problema macrocefálico”: una gran cabeza y un cuerpo muy débil; la debilidad eran los trece ranchos, como en su momento se llamó; hoy las provincias todavía estamos teniendo todos estos problemas, y él decía que esto iba a pasar porque la historia argentina como decía él fue la lucha de las Aduanas, del Puerto y la concentración del poder político, y él siempre luchó por el federalismo. Quizás sea uno de los valores esenciales.

Y otro valor que tenía es tanto que él como Irigoyen creían en el krausismo, un valor que venía de Alemania, vino de España, valores de una vida muy austera, muy seria, y es por eso que tuvieron una vida de reconocimiento. Cuando Alem muere el 1º de julio de 1896, -y ubiquémonos en la cantidad de gente que había en ese momento en Buenos Aires- cien mil personas lo acompañaron. Y no tenía cargo. Esto demuestra la trascendencia humana de su lucha política en esa Unión Cívica y que en el año 1891 rompe con Mitre, porque Mitre tenía problemas con Roca pero en el fondo también pensaba parecido a Roca y ya hizo lo que se llama la Concordancia, el Acuerdo, y ustedes saben que Alem era la intransigencia con el régimen juntamente con Irigoyen -a quien también vamos a rendir un homenaje para el 3 de julio que es cuando muere- y realmente permitió armar este partido extraordinario.

También quiero resaltar que de esa Revolución del Parque participaron los tres fundadores de partidos políticos del Siglo XX: la Democracia Progresista, el Socialismo y la Unión Cívica Radical; los tres estuvieron en la lucha contra el régimen. Perdimos la Revolución, y en esa Revolución cuando se pierde Carlos Pellegrini -que era el vicepresidente- le dice a Juárez Celman -que cae, que era el unicato- *“La Revolución está vencida pero el Gobierno está muerto”*. Es decir, le habíamos ganado la batalla cultural a través de Leandro Alem.

Y este fue el legado que nos deja: intransigencia con el régimen, muchos valores, años de lucha, y realmente este es el legado que tenemos que recoger los radicales: a veces cuando se nos imanta la brújula creo que tenemos que abrazarnos al pasado no para volver al pasado sino para construir el futuro desde esos valores. Gracias, señor presidente.

**SR. DOS SANTOS.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Dos Santos.

**SR. DOS SANTOS.**- Señor presidente: en nombre de todo el Cuerpo del Honorable Senado quiero recordar que el martes 6 de julio es el Día del Empleado Legislativo. Queremos brevemente homenajearlos, les queremos desear que pasen un feliz día, queremos decirles que estamos profundamente agradecidos por su trabajo y por su esfuerzo, decirles también que los senadores somos sus pares porque estamos todos juntos en este barco que se llama Corrientes. La vida sería más fácil, la vida sería totalmente agradable si cada uno hiciera nada más que lo que tiene que hacer. No nos faltaría absolutamente nada a nadie.

Nosotros vemos cómo todos los días abnegadamente hacen su trabajo, vemos que el Cuerpo funciona armónicamente y eso lo hacen los seres humanos. No lo hacen ni los edificios ni los reglamentos ni las normas: eso lo hacen las personas que se desempeñan acá dentro. Por eso, señor presidente, creemos que son merecedores de nuestro agradecimiento y de nuestras congratulaciones en homenaje a su día. Nada más.

-Aplausos de los señores senadores y del público presente.

▸ **Arrío de los Pabellones Provincial y Nacional**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, invito a los senadores Breard y Simonetti a arriar el Pabellón Nacional y a los senadores Brouchoud y Dos Santos a arriar el Pabellón de la Provincia.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Brouchoud y Dos Santos arrian el Pabellón Provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Breard y Simonetti arrian el Pabellón Nacional del mástil del recinto.

▸ **Finalización de la 17ª Sesión Ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se levanta la sesión.

-Es la hora 15:09.

  
**Dra. María Alejandra Cima de Benítez**  
Jefa de División - Departamento Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

  
**Ing. Edmundo Omar Troccoli Kalataki**  
Jefe - Departamento Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura - Corrientes



**HONORABLE  
CÁMARA  
DE  
SENADORES**

**Provincia de Corrientes**

**17ª SESIÓN ORDINARIA**

**1 de julio de 2010**

**ANEXO  
AGREGADOS**

**CUERPO DE TAQUIGRAFOS**  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES - CORRIENTES

## Agregados a la Versión Taquigráfica

### Sumario

| Agregados a la Versión Taquigráfica | Ubicación en         |                  |
|-------------------------------------|----------------------|------------------|
|                                     | Versión Taquigráfica | Anexo Agregados  |
| Expediente 2.957/10                 | Folio 7              | Folios 31 a 91   |
| Expediente 2.978/10                 | Folio 24             | Folios 92 a 100  |
| Expediente 3.094/10                 | Folio 25             | Folio 101        |
| Expediente 3.095/10                 | Folio 25             | Folio 102        |
| Expediente 3.096/10                 | Folio 25             | Folios 103 a 105 |
| Expediente 3.098/10                 | Folio 25             | Folios 106 - 107 |
| Expediente 3.099/10                 | Folio 25             | Folios 108 - 109 |
| Expediente 3.100/10                 | Folio 25             | Folios 110 a 112 |

  
Dra. María Alejandra Cima de Benítez  
Jefa de División - Departamento Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

  
Ing. Edmundo Omar Troccoli Kalataki  
Jefe - Departamento Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura - Corrientes

## Informe de entrega de la Versión Taquigráfica

Versión Taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 5 de julio de 2010. La misma consta de 112 (ciento doce) folios.

| Firma | Aclaración firma | Fecha de recepción | Hora recepción |
|-------|------------------|--------------------|----------------|
|       | Cristina Romero  | 5 de julio de 2010 | 17:20 hs.      |

## Informe de aprobación de la Versión Taquigráfica

Versión Taquigráfica aprobada en la 18ª Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores del día 8 de julio de 2010.